

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6442 PONTEVEDRA

María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial, del Juzgado Mercantil núm. 3 de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia:

Que en el Sección V Declaración Concurso 523/2012, referente al concursado Talleres Bahía Vigo, S.L., con CIF número B-36.754.752, por auto de fecha cuatro de febrero de dos mil trece, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Aprobar el plan de liquidación prenetado por la administración concursal.
- 2.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en BOE, y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable

En Vigo a, 4 de febrero de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130007137-1